



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 24 de mayo de 2000 - Número 57 - Página 759 - Serie B

## COMISION DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS**

**Sesión celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2000**

\*\*\*\*\*

	<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>Página</b>
1.-	Pregunta Nº 102, relativa a trabajos que se están desarrollando para la realización de la propuesta curricular y didáctica en los distintos niveles de enseñanza adaptada y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 198, de 07.04.00). [52.17.029.102]	761
2.-	Pregunta Nº 103, relativa a previsión para la aplicación de la nueva normativa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en las diferentes situaciones del personal docente, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 198, de 07.04.00). [52.17.030.103]	762
3.-	Pregunta Nº 104, relativa a motivo para no iniciar el proceso de constitución del Consejo Autonómico de la Formación Profesional, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 198, de 07.04.00). [52.17.031.104]	763
4.-	Pregunta Nº 105, relativa a planificación de gasto de la partida de inversión en obras y equipamiento de centros, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 198, de 07.04.00). [52.17.032.105]	768
5.-	Pregunta Nº 113, relativa a cobro irregular del complemento específico por los cargos directivos de institutos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 220, de 24.04.00). [52.17.033.113]	767
6.-	Pregunta Nº 114, relativa a planificación para que los centros educativos reciban la partida correspondiente a los gastos de funcionamiento, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 220, de 24.04.00). [52.17.034.114]	768
7.-	Pregunta Nº 115, relativa a desarrollo del trabajo de investigación sobre el envejecimiento mental de la población, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 220, de 24.04.00). [52.36.015.115]	769

**Página**

- 8.- Pregunta Nº 116, relativa a convenio con las Aulas de la Tercera Edad y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 220, de 24.04.00). [52.36.016.116] 770
- 9.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº41, relativa a ayudas económicas al personal docente itinerante que tenga gastos como consecuencia de accidentes de tráfico, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 206, de 14.04.00) .[43.CO.S.036.041] 773

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Buenos días. Va a dar comienzo la Comisión de Educación y Juventud.

Empezamos con el primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria, por favor puede leer.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta N° 102, relativa a trabajos que se están desarrollando para la realización de la propuesta curricular y didáctica en los distintos niveles de enseñanza adaptada y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Esta primera pregunta, la hemos formulado para tener información de cómo se está elaborando el diseño curricular específico y propio que corresponde al 35 por ciento que la Comunidad puede adaptar.

Suponemos que se está promoviendo la elaboración de estos diseños curriculares para todas las etapas y los relacionados con las materias optativas. Pero más que nada, nos gustaría saber la Comisión de expertos del mundo educativo que está trabajando en ello, cómo se están aprovechando los trabajos que se han ido realizando en la profundización de los contenidos de Cantabria. Y más que nada, pedimos información sobre las pautas, orientaciones y criterios curriculares con los que se está trabajando. Y si el Consejo Escolar va a participar también al final en la emisión del informe sobre este particular.

Suponemos, y es lógico, que éste es un trabajo que lleva tiempo, que se irá realizando poco a poco. Y lo que necesitamos conocer es la situación en la que actualmente se encuentra el diseño.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, el proceso para la implantación del modelo educativo de Cantabria tiene que ser meditado y tiene que ser reflexionado, puesto que subsanar después posibles errores es mucho más difícil que ir un poco meditadamente y serenamente en este tema.

Es preferible -yo creo- mantener el contenido y el alcance de la LOGSE en su sentido amplio, e ir incorporando poco a poco las señas de identidad de nuestra Autonomía, de manera que se pueda conseguir que el sistema educativo, el modelo educativo, sea estable y sea permanente.

En nuestro modelo educativo en el que no se limita sólo a estos objetivos, sino que fundamentalmente a todos los pasos que hay que ir dando progresivamente en cuanto a la formación, la actualización del profesorado. En cuanto a un tema que nos preocupa, que es la captación un poco de demandas de la educación y formación del alumnado, y fundamentalmente esta propuesta de optativas y de distribución de las optativas y de los contenidos de las materias comunes en cuanto a metodología, evaluación y los posibles itinerarios, etc.

Fundamentalmente, en la elaboración de estos diseños curriculares, se tendrá en cuenta, se quiere tener en cuenta y en esto se está trabajando, la opinión del colectivo docente. Y por eso venimos trabajando en este sentido, en la elaboración de proyectos curriculares.

Estamos en una fase en la que todas las aportaciones que se han hecho, unas por iniciativa propia y otras fomentadas o impulsadas desde la Consejería de Educación, han puesto a disposición ya de la Consejería un material abundante, en forma en algunos casos ya de publicaciones concretas y específicas, y en otros casos fundamentalmente todos los trabajos de respuesta a las órdenes de innovación educativa y de Cantabria en las aulas que se promovieron inicialmente desde la Consejería de Educación, aún antes de existir las transferencias. Antes de tener las competencias, nos preocupaba ya el tema. Y creo que fue una Orden novedosa, aquello de sacar el tema de Cantabria en las Aulas para ir recopilando todo este material.

También, en el Departamento de Educación de la Universidad, se han realizado trabajos concretos sobre todos estos diseños curriculares y se está

trabajando en Ciencias Sociales. Y evidentemente, ¡como no!, en este momento contamos con la colaboración de todos los expertos de los CPR, de los Centros de Profesores y Recursos, que están fundamentalmente trabajando en este tema.

En este momento, disponemos -yo creo- de un amplio material básico, algún material ya editado y publicado ha sido considerado novedoso y de gran valor. Pero no solamente didáctico, sino bibliográfico en otros aspectos.

Se han publicado -como digo- desde la Dirección trabajos, en colaboración con la Universidad. Y hablamos por ejemplo de textos o de publicaciones de la categoría de la Historia de Cantabria en sus textos; de un Atlas Histórico de Cantabria, novedoso y por primera vez puesto a disposición del material y de todos los profesores. Y un conjunto de unidades didácticas que hablan de conservar las raíces en Cabuérniga; guías didácticas localizadas, tales como las del municipio de Astillero, tales como el Puerto de Santander fundamentalmente. Y otro tipo de guías didácticas que completan el conocimiento no sólo del medio geográfico, sino de actividades tan importantes como un proyecto que se va a iniciar conjuntamente que es el tema de los bolos; de los bolos como aportación autóctona y de un valor cántabro, de la cultura cántabra extendida entre todos nuestros alumnos.

Por lo tanto, en este momento creo que disponemos ya de una primera aportación de oferta didáctica. Y por otro lado estamos estudiando básicamente las demandas con los distintos departamentos de secundaria, y básicamente también con la Universidad en su departamento de Educación.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Consejera, por su información.

En la pregunta, deseábamos si nos podía especificar un poco si tiene previsto ya en un tiempo, el que se imponga ya dentro del diseño curricular desde infantil todas estas materias. O sea, en qué plazos tiene previsto que se puedan incorporar al diseño curricular no solamente como documentación o como oferta, sino en qué plazo se va a ir incorporando a diseño curricular para que lo puedan realizar todos los centros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):

Gracias, Sra. Portavoz.

Turno de dúplica. Tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): En este momento, es el Servicio de Programas e Innovación Educativa el que tiene la tarea ahora ya de sistematizar y de organizar. Es decir, hay un Servicio, dentro de la Consejería, específicamente con el encargo prioritario en este momento de elaborar ya todo el tema de curriculum en cuanto a materias ya como lengua, matemáticas, etc. Entonces ya con una base de material disponible y con un encargo prioritario, yo creo que estamos en disposición más o menos inmediata; porque en este momento, el encargo prioritario de la unidad del Servicio de Programas e Innovación Educativa, es precisamente ahora ya el diseño curricular de Cantabria.

Para ello, se está teniendo a través de la Unidad de Programas contactos con Comunidades Autónomas vecinas -bueno, vecinas y menos vecinas- en las cuales existen ya estos diseños curriculares y estas materias amplias. Y yo creo que muy rápidamente estamos en situación de sistematizarlo, porque es un objetivo prioritario en este momento del Servicio de Programas e Innovación Educativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, Sra. Presidenta.

Pregunta Nº 103, relativa a previsión para la aplicación de la nueva normativa de conciliación de la vida familiar y laboral en las diferentes situaciones del personal docente, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

La normativa de conciliación de la vida familiar y laboral, establece unas condiciones de riesgo en el embarazo que afectan de una manera determinada al personal docente. Y, en este caso, al personal docente de Cantabria.

Estas situaciones, por ejemplo, de itinerancia, o profesoras de educación física, incluso las de infantil

o las que trabajan con necesidades educativas especiales en adultos, les podría afectar la posibilidad de cambiar de destino en unas circunstancias que puedan darse.

Nos gustaría saber cómo se regula esta situación en el personal docente; sobre todo, en el que se encuentren en las diferentes situaciones: ser propietario definitivo, ser interino, estar en itinerancias, estar haciendo sustituciones. ¿Cómo se está estudiando esto y cómo se está regulando en el personal docente de Cantabria?

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): La respuesta con carácter concreto es quizás decir que está previsto aplicar en todos sus términos, la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo durante el embarazo.

Y, evidentemente, tanto para las trabajadoras afectadas por la Ley General de la Seguridad Social como para las acogidas a la Ley de Funcionarios Civiles y los incluidos en la Ley de Seguridad Social para funcionarios civiles del Estado.

La Ley prevé las situaciones, y entonces como tal los docentes -las, si estamos hablando en este momento de previsiones tendremos que hablar en femenino- las situaciones nos son diferentes de las docentes, tendrán unas especificidades o unas peculiaridades lo mismo que tiene cualquier otra profesión en todos sus aspectos. Tendrán unas peculiaridades por el tipo de trabajo docente del ejercicio de su profesión, de su actividad docente. Pero yo creo que en todas las profesiones hay unas especificidades; somos específicas, pero no somos diferentes. Por lo tanto, la Ley con carácter general recoge todas estas peculiaridades.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Deduzco entonces que no hay ningún problema para el caso de las docentes en situación de riesgo de embarazo para poder cambiar de destino cuando surja. O sea, la pregunta la concreto: si en lugar de necesitar una baja por no poder desarrollar su

actividad, si se contempla el que pueda cambiar durante ese periodo a un destino en el que realmente pueda seguir trabajando hasta el final de su embarazo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Yo quiero contestar otra vez esa...(desconexión de micrófonos)...en los términos anteriores. Es decir, hay unas especificaciones, que hacen unas actuaciones específicas pero no diferentes de la Ley de la regulación general.

Y entonces de alguna forma, esto, en situaciones concretas, hace que no necesariamente haya que coger una baja. Pero el coger o no una baja, o una diferencia, son las autoridades médicas correspondientes y con arreglo a la Ley General. Somos específicas, pero no diferentes.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 104, relativa a motivo para no iniciar el proceso de constitución del Consejo Autonómico de la Formación Profesional, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

En las bases para el modelo educativo de Cantabria, se señalaba ya la intención de propiciar la constitución del Consejo Autonómico de la Formación Profesional; que será el encargado de elaborar el Plan Regional de estas enseñanzas para nuestra Comunidad.

Este órgano consultivo, que tiene la finalidad de coordinar todas las actuaciones de FP para dar respuesta a las necesidades reales formativas que son requeridas desde el ámbito laboral en cada Comunidad, pensamos que no se ha puesto todavía en marcha. Y temas tan básicos como estudiar las necesidades de formación y encargarse de elaborar y proponer al Gobierno Regional el mapa autonómico de formación y el posterior Plan Regional de FP; como proponer

nuevas titulaciones, plantear acciones para fomentar la FP, impulsar la creación de mecanismos para vertebrar la conexión de la FP; son temas en los que todos estamos de acuerdo en su importancia y necesidad.

De aquí que formulemos esta pregunta, de: Cuándo está prevista su creación. Ya que en la comparecencia del mes de octubre pasado, se anunció la intención de poner en marcha este Consejo. Y hemos visto que en otras Comunidades que han recibido las transferencias recientemente también ya lo han creado. Por este motivo, preguntamos: en qué situación está ahora la creación del Consejo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí.  
Gracias, Sra. Presidenta.

El Gobierno de Cantabria, a través de la Ley 3/99, de 24 de marzo, pone en marcha la creación de los Consejos Escolares. Es tras la regulación de este Órgano cuando se inician los pasos para el estudio y para la constitución del Consejo Autonómico de Formación Profesional.

Este Consejo Autonómico, se concibe básicamente como un órgano de carácter institucional, con una gran participación social; porque tratamos de que se coordinen todas las enseñanzas que se acometen en el ámbito de la Formación Profesional, en todos sus ámbitos en la Comunidad de Cantabria.

La creación de este Órgano, fundamentalmente se basa en la concepción de la Formación Profesional como un todo; como una Formación única que facilite fundamentalmente no sólo la formación sino la inserción laboral.

Entonces, en este aspecto en el que estamos trabajando por la mejor capacitación profesional y la mejor formación, nos hace pensar que la Formación Profesional en este momento es, no sé si puedo decir la estrella pero sí una de las preocupaciones constantes. Y puedo traer en este momento la idea de que también lo es una preocupación del Ministerio de Educación la coordinación en este momento, actuaciones prioritarias en el sentido de la potenciación de la Formación Profesional. Puedo traer en este momento la información de que la nueva Ministra de Educación tiene un poco como objetivo fundamental o como proyecto, de alguna forma, la potenciación de esta Formación Profesional.

Como por otro lado, en organismos a nivel

nacional, en las que distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria están representadas a nivel de Presidencia y Vicepresidencia, puedo dar también el dato de decir que desde el Gobierno de Cantabria se ha optado -es una decisión digamos del Presidente- que los representantes en Ciencia y Tecnología sea la Consejería de Industria y los representantes en las Comisiones Nacionales en la formación Profesional sea la Consejera de Educación.

Y no es así un criterio uniforme en todas las Comunidades Autónomas. Es decir, en algunos casos, en otras Comunidades Autónomas, la representación del Gobierno respecto en los temas de Formación Profesional a nivel nacional, lo pueden ostentar Consejerías como Empleo, Trabajo o algún otro tipo. Y desde aquí, la opción es que la representación se ostente desde la Consejería de Educación, dando con esto -creo- una importancia relevante a la formación -con minúscula- dentro del tema de la Formación Profesional -más o menos con mayúscula-.

Entonces, hay un objetivo en este momento que hay que coordinar a nivel nacional, que es la conexión entre los tres subsistemas de Formación Profesional: la reglada, la continua y la ocupacional.

Entonces, preocuparnos de inmediato, como sí que nos estamos ocupando, por una regulación de una parte de la Formación Profesional que podía ser competencia exclusiva, que podría ser la Formación Profesional Reglada; aunque evidentemente estemos trabajando ya en Cantabria por la implantación de nuevos ciclos con todos los esfuerzos, etc. Pero la nueva visión de lo que tiene que ser la Formación Profesional, nos preocupa que vaya en la incardinación de los tres subsistemas. Y que la constitución del Consejo Autonómico de Formación Profesional pueda llegar a abarcar los tres campos de la Formación Profesional.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Entiendo entonces que de momento no se va a crear el Consejo Autonómico de la FP. Y estando de acuerdo en todo el planteamiento que ha hecho, y evidentemente en la necesidad de unificar y coordinar los tres sistemas; de todas maneras, no me parece una razón para que el Consejo Autonómico de la FP no se cree, porque precisamente creo que sería un organismo donde podrían estar representados perfectamente, y desde luego donde tuviésemos un organismo que

podiese diseñar el Plan Regional teniendo representados allí a todos.

Por eso, es por lo que estando de acuerdo en todo lo que ha dicho, no podemos comprender porqué el Consejo Autonómico no se ha de crear.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, para el turno de dúplica.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): El Consejo Autonómico de Formación Profesional de Cantabria, se va a crear y se está trabajando ya en el desarrollo legislativo de su constitución. Y entonces, en los plazos en los que a partir de la creación del Consejo Escolar, ¡y cómo no! digamos del papel que el Consejo Escolar tiene que llevar dentro del tema también de la Formación Profesional, en la que el Consejo Escolar yo creo que tiene mucho que decir, pues el Consejo Escolar también lleva su camino dentro de sus Comisiones para hablar de este Consejo.

Por lo tanto, evidentemente que el Consejo de Formación Profesional de Cantabria se va a crear y que ya se está trabajando en el desarrollo legislativo en este campo.

Simplemente, he hecho alguna consideración de decir que precipitaciones o urgencias hacen que a veces nos salgamos con soluciones un poco parciales, en un momento en que hay una reestructuración a nivel nacional o una potenciación a nivel nacional y una coordinación a nivel nacional de los tres niveles de Formación Profesional.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 105, relativa a planificación de gasto de la Partida de inversión en obras y equipamiento de centros, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Hay una partida globalmente considerada, de 1.350 millones de pesetas, destinada a mantenimiento de obras nuevas, que recoge por tanto la posibilidad del mantenimiento progresivo de todos los centros existentes, ampliaciones para las necesidades de la LOGSE y la implantación de los nuevos ciclos de FP. Incluso iniciar la construcción de un nuevo instituto. Y en la intervención de la Sra. Consejera, de 16 de noviembre, habló incluso de la posibilidad de un colegio público nuevo.

Suponemos que habrá un plan de prioridades y de forma jerarquizada para atender las necesidades de los centros. Y esto es lo que nos gustaría conocer: cómo se ha planificado este gasto, que suponemos que será ya palpable y notorio en el próximo mes de septiembre. Sobre todo, con qué criterio se ha jerarquizado el gasto.

Y luego también, además de estos 1.350 millones, pues el plan de choque de los 600 millones para acometer las necesidades más urgentes y perentorias, quisiéramos saber cómo se está distribuyendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, para la contestación de la pregunta, la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Sra. Presidenta.

Los datos concretos en este momento que pueden ampliar un poco la información, son evidentemente los recogidos en los Presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Todo lo demás, sería de alguna forma proyectos o propuestas.

Entonces, en los Presupuestos, aparecen fundamentalmente dos partidas. Una para inversión nueva, que es del importe de 825 millones. Y otra más bien para reposiciones: reforma, acondicionamiento y mejora de los centros; básicamente con esta nomenclatura, con una partida de 433 millones de pesetas.

Esto es lo que existe, en los Presupuestos de la Consejería de Educación, en este año. Evidentemente, los criterios de aplicación son clarísimamente, en cuanto a la inversión nueva, atender a las necesidades de escolarización y a los proyectos ya establecidos y comprometidos.

En cuanto a inversión nueva, están incluidos fundamentalmente la ampliación del "José Hierro" de San Vicente de la Barquera, la ampliación del Instituto "José María Pereda" de Santander y la ampliación de

"Nuestra Señora de los Remedios", fundamentalmente para ciclos formativos, para formación profesional de grado superior. Además, están también incluidas ampliaciones como el Instituto "José del Campo" de Ampuero, el "Valle del Saja" de Cabezón de la Sal y la construcción del Instituto de Santa Cruz de Bezana, en un plurianual en el que aparece ya una primera Partida destinada en los Presupuestos de este año.

Básicamente con ello atendemos, y creo que atendemos importantemente a las necesidades de obra nueva y de institutos nuevos y de centros nuevos, porque podemos considerar que las ampliaciones son de alguna forma creación de aulas nuevas, dotaciones nuevas y puesta en funcionamiento de nuevas aulas para la escolarización.

Por lo tanto, la partida, y con estas Partidas de obra nueva y con las partidas importantes que se destinaron en los Presupuestos del año 99 también a los institutos; la puesta en funcionamiento de los institutos de Renedo, Reocín, etc.; las inversiones fuertes en obras nuevas, yo creo que quedan ya suficientemente atendidas, básicamente o prioritariamente.

Con lo cual, la partida que ya en este año existe, de 433 millones, para RAM, para: reforma, acondicionamiento y mejora; una relación exhaustiva que yo podría hacerle de unas necesidades prioritarias, prioritarias en cuanto a urgencias de reforma acondicionamiento y mejora; me adelanto a la réplica de la Sra. Portavoz, diciendo que evidentemente no estamos llegando, no vamos a llegar este año, a arreglar todos los centros de primaria, y sobre todo básicamente.

Pero también me adelanto a decir que los centros nuevos en el año pasado, entre los Presupuestos del año pasado y de éste, toda la obra nueva queda suficientemente atendida. Y que, por lo tanto, a partir de los Presupuestos de los próximos años, en los que no va a ser necesario destinar tanto a obra nueva, todos estos fondos se van a destinar a reforma, acondicionamiento y mejora de todos los centros públicos existentes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Pues sí se ha adelantado, Sra. Consejera, a mi respuesta; porque no era ésa la que iba a dar. Porque es evidente que todos sabemos que no se puede llegar

en un año a hacer todo lo que hace falta.

Por eso, precisamente, era la pregunta un poco de: cómo se había jerarquizado. Porque las ampliaciones está claro que son un fruto de las necesidades del alumnado, pero el tema del acondicionamientos y mejoras tienen también una larga lista. Y la pregunta tenía un poco el sentido de saber: con qué criterios, este año, qué centros se asumían; porque evidentemente a otros les tocará al año siguiente. Eso es una cosa que venimos pidiendo hace tiempo, si no hay una planificación para que cada centro sepa a lo largo de la legislatura en qué momento van a disponer.

La pregunta iba también en el sentido de algunos gimnasios que hacen falta, algún tipo de obras básicas completas; porque tampoco somos partidarios de que se parcheen en los centros, sino que a lo mejor es preciso esperar dos años y hacer una obra en profundidad. Cuando hacíamos la pregunta, ésa era un poco la intención.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí.  
Gracias.

Queda claro que si ha habido un esfuerzo durante dos años de obra nueva, esto libera créditos para reforma, acondicionamiento y mejora de los centros a partir de los años sucesivos. Por tanto, si ha habido una partida ya en este año, de 825 millones de pesetas, para obra nueva, queda bastante liberadas - digamos- créditos, puesto que ahí se contemplan ya básicamente las ampliaciones. Y nos queda solamente un plurianual del instituto de Bezana para el curso próximo.

Y cuando nosotros anunciamos la posibilidad de hacer colegios públicos, son los Ayuntamientos los que tiene que poner los terrenos a nuestra disposición. Entonces, mientras no hay una disponibilidad de los terrenos por parte del Ayuntamiento, no podemos acometer las obras aunque estén de alguna forma digamos presupuestadas o esté en nuestra intención el atender a las necesidades educativas de esas zonas.

Hay situaciones en las cuales no es posible, porque no se da la condición necesaria; aunque reiteradamente desde la Consejería se haya solicitado que el Ayuntamiento ponga a disposición los terrenos, cuando ha manifestado una necesidad de escolarización y cuando desde la Consejería se ha



respondido queriendo atender a esa necesidad de escolarización.

Hay una cifra mítica por ahí, lo digo mítica en el cierto sentido de la frase; creo que es más bien una cifra de medios de comunicación que puede ser la de los 600 millones, o puede ser la de los 6.000. Yo creo que en este momento los ceros bailan por ahí, en un sentido o en otro. El hecho cierto es que se pueden ir acometiendo, con la liberalización de los créditos que quedan de obra nueva, si bien progresivamente.

Respecto de un tema en el que ya estamos trabajando conjuntamente, la Consejería de Deporte y la Consejería de Educación, y en algunos casos con algunos Ayuntamientos. Tenemos ya en marcha unos Planes plurianuales de atención a equipamientos deportivos que acometer; hemos, conjuntamente, con el Gobierno de Cantabria y con la colaboración en algunos casos de la Federación de Deportes y también de los Ayuntamientos. Y ahí sí que estamos ya materializando unos Planes plurianuales, fundamentalmente para la atención a -digamos- lo que en este momento puede ser una demanda de los centros educativos, y que ya no es ni siquiera de aulas ni de tecnología, ni de equipamientos ni de tal, sino que ahora ya la petición masiva son gimnasios e instalaciones deportivas.

Entonces, si la petición son gimnasios e instalaciones deportivas; por lo menos una atención prioritaria. Pues naturalmente que con la Consejería de Deportes estamos ya en un Plan plurianual de atención a ese tipo de instalaciones deportivas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos ya al quinto punto del orden del día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 113, relativa a cobro irregular del complemento específico por los cargos directivos de institutos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Hay maestros destinados en institutos que desempeñan cargos directivos durante el presente curso. Estos cargos consideran que no están cobrando adecuadamente el complemento específico, y se les ha dicho reiteradamente que es un problema informático y que hay que adecuar el sistema informático porque no se contemplaba ese caso.

Como estamos ya en el mes de mayo, nos preguntamos: si el problema es informático, cómo no se ha arreglado esta situación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí.  
Gracias, Sra. Presidenta.

Estoy en condiciones de decir que el colectivo de maestros que cobran el complemento específico correspondiente, distribuido conforme al número de unidades de sus centros; igual que sucede con los profesores que desempeñan cargos en colegios públicos, de infantil, primaria, etc.; en este momento, no existe ningún maestro y profesor que debiendo percibirlo no esté cobrándolo según lo consignado anteriormente. Por lo tanto se han subsanado todos los problemas de todos los tipos. Y en este momento, la información que puedo aportar es que todos lo están percibiendo correctamente al día de hoy.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Estando de acuerdo con lo que la Sra. Consejera ha manifestado. De todas maneras, quiero hacer el comentario de que algún maestro que estaba ejerciendo, que quizás no le correspondiese efectivamente cobrar ese complemento específico; hasta este mes, cuando ha estado presentado su tema, se les ha comunicado siempre que era un error informático. De ahí la pregunta, porque creo que la respuesta adecuada se debía haber dado desde el principio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

¿Para el turno de réplica?.

Pasamos entonces al sexto punto del orden del día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 114, relativa a planificación para que los centros educativos reciban la Partida correspondiente a los gastos de funcionamiento, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Ha existido en los centros educativos un malestar por el hecho de que el Gobierno de Cantabria, al iniciarse el mes de abril, exactamente creo que hasta el día 11, no se hubiese recibido la partida correspondiente al primer semestre del año 2000, para gastos de funcionamiento. Partida que habitualmente se recibía a finales de febrero o principios de marzo.

De acuerdo que la cantidad asignada a cada centro está en los papeles, pero los centros trabajan con el dinero que tienen y los retrasos inciden de forma negativa. Que la cantidad asignada a los centros haya crecido es una cuestión discutible en algunos casos; no es ahora el tema pero no justifica el retraso. Porque tener sólo la cantidad asignada, no permite realmente asumir el gasto con normalidad, aunque se tenga el presupuesto hecho y aprobado como es preceptivo.

Creemos que los centros deben de conocer, para los próximos cursos, exactamente en qué mes van a recibir su asignación. Y creo que ni siquiera es importante que sea un mes u otro, pero sí conocer exactamente en qué mes les va a llegar. Porque además hay algunos centros que tienen la limpieza con pequeñas empresas familiares que han estado sin cobrar, y los centros no se pueden endeudar. Y, evidentemente, el no disponer del dinero ha supuesto algunos problemas.

El tema del ingreso del comedor, el 16 de mayo, creemos que debe ser también antes. Y cuando se justifica que la orden se da y que la retención se produce en los servicios de Tesorería e Intervención, pues es una justificación que yo creo que se debe de velar porque se agilice y sea lo más rápido posible. Ya que se está creando una situación dentro de todo el colectivo de que se está siempre con problemas de cierres y con problemas de retrasos en los dineros que llegan, pero creemos que es preferible que se sepa siempre en qué momento van a llegar y tener esa seguridad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):

Gracias, Sra. Diputada.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí. Gracias.

El decir que el tema es de carácter general es una respuesta general, pero es real, es así. Es decir, no es un tema que afecte a la Consejería de Educación ni a los Servicios Especiales de la Consejería de Educación de transportes y comedores, etc.

Quizás, sí, ¡cómo no!, dentro del sistema educativo sufrimos, disfrutamos una vez más alguna peculiaridad que nos produce alguna distorsión. Y la peculiaridad fundamental es que nosotros funcionamos con un calendario que no se ajusta al calendario presupuestario. Nuestro periodo digamos lectivo, empiezan en septiembre, termina en junio -30 de septiembre- y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria tienen un enero a diciembre.

Éste es un desfase que por mucho que yo lleve cinco años diciendo, en el Consejo de Gobierno - lo digo a nivel anecdótico- que nosotros tenemos esas dificultades, y aunque pueda llegara a nivel anecdótico a decir que me parece que la lógica sería no que el curso académico se adaptara al nivel presupuestario, sino que los Presupuestos se adaptaran al curso académico, puesto que de alguna forma las actividades genéricas de todos empiezan a la vuelta de vacaciones, esto no deja de ser más o menos una anécdota y una manifestación más de nuestras peculiaridades.

Pero por supuesto, y por encima de este razonamiento, queda muy claro que también en los centros docentes, que también en todos los centros educativos, se conoce ya por inercia este funcionamiento y se sabe que es así. Es decir, que nosotros entramos en un cuatrimestre, en los Presupuestos de un año, o un trimestre en los Presupuestos de un año, y tres trimestres en los Presupuestos del año siguiente, siendo que el curso académico no es así.

Ésta es -insisto- una peculiaridad nuestra, una dificultad añadida. Pero que por lo menos a partir de este año, desde la Consejería de Educación, se ha pretendido que los datos sean conocidos. Y ha habido un dato conocido que yo creo que no hay que obviar, que es un incremento en los gastos a los centros de un 8 por ciento; me parece que es notable y que esto debe más o menos de conocerse.

Pero sobre todo, y fundamentalmente, es que los centros docentes conocen los Presupuestos y los importes a recibir desde febrero, conocen cual es la

cantidad asignada, lo conocen desde febrero. Y que la asignación se hace de forma fraccionada en dos libramientos: uno por importe de un 70 por ciento en el primer trimestre del año, y el restante un 30 por ciento en octubre.

Esto permite acomodar un poco esta dificultad del año académico al año presupuestario, puesto que el libramiento está en proporción a la actividad realizada en cada uno de los cursos, en cada uno de los periodos presupuestarios.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: En principio agradecer, a la Sra. Consejera, su sensibilidad, el que se intente sensibilizar allá donde proceda para que las gestiones económicas de los centros se puedan agilizar.

Pero de todas maneras, desde que se aprueba el Presupuesto hasta el 11 de abril que reciben el dinero los centros y al 16 de mayo los comedores, nos parece que se dilata demasiado el tiempo de llegar esas Partidas a sus destinatarios.

Entonces, insistir en que se intente fijar una fecha que a poder ser sea anterior lógicamente, para que realmente los centros puedan trabajar con más libertad en sus gastos aunque tengan la planificación hecha.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Diputada.

¿Turno de réplica?.

Pasamos entonces al séptimo punto del orden del día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 115, relativa a desarrollo del trabajo de investigación sobre el envejecimiento mental de la población, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:

Gracias, Sra. Presidenta.

Como decíamos en la exposición de motivos, la Universidad Nacional Aulas de la Tercera Edad inició en su día un trabajo de investigación sobre el envejecimiento mental, que fue presentado a la Consejería de Educación y Juventud con objeto de solicitar una subvención de 2 millones de pesetas para la realización definitiva del proyecto.

Tenemos noticia de que la Consejería recibió con mucho interés este proyecto y que incluso pensó llevarlo a cabo desde la propia Administración. Pero creemos que no se ha vuelto a saber más del mismo. Por lo que preguntamos: qué pasos ha dado la Consejería de Educación para el desarrollo de este trabajo de investigación y qué proyectos tiene al respecto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Presidenta.

Entendemos desde la Consejería de Educación que la educación es a lo largo de toda la vida. Y que, en ese sentido, fundamentalmente el mantener una actividad cognitiva y potenciar programas psicoeducativos en la tercera edad podían mejorar fundamentalmente en el tema del desarrollo de la formación de las personas mayores.

A partir; no solamente a partir, sino también teniendo en cuenta la aportación o el trabajo primero, la sugerencia o la primera aportación a través de la UNATE -de las Aulas de la Tercera Edad- se pensó precisamente en integrar este trabajo, para el cual se había pedido una subvención creo que de 2 millones de pesetas, en un proyecto más amplio que se materializó en un convenio entre la Consejería de Educación, la Universidad de Cantabria a través de un Departamento de Anatomía y Biología Celular, introduciendo a Catedráticos del Departamento de Psicología de Educación y a profesores titulares del Departamento de Medicina; como entidades colaboradoras se incluyó también participación del INSERSO, del Hospital Santa Clotilde, la Sociedad Cántabra de Psiquiatría y la participación de UNATE. El proyecto en su conjunto, globalmente así considerado, quizás por la preocupación que era patente desde la Consejería, fue financiado con una cantidad total de 4.600.000 pesetas.

En este convenio y en el trabajo, estaba la colaboración -como digo- de todas estas instituciones. Y el trabajo concreto de un becario-psicólogo que trabajó en el desarrollo del proyecto. El proyecto, si lo recuerdan, existe una publicación y fue presentado públicamente en rueda de prensa los resultados de este trabajo.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Gracias, Sra. Presidenta.

Teníamos conocimiento de que se había celebrado este convenio. Y no sabíamos que había habido una publicación final, pero sabíamos que se había desarrollado esto.

De todas maneras, entendemos que ese convenio que se firmó y ese trabajo que se realizó estaba centrado en el envejecimiento mental pero cuando ya han aparecido demencias, incluso Alzheimer y cosas así. Mientras que el trabajo que presentaba, el proyecto que presentaban las Aulas de la Tercera Edad era sobre el envejecimiento mental normal, si puede llamarse así.

Entonces, como hemos tenido oportunidad de leer el proyecto y nos ha parecido que tenía una calidad excepcional, y que sus planteamientos eran de un interés bastante importante; además tenemos conocimiento de que la evaluación que hizo José Antonio del Barrio como miembro del Comité Científico de este proyecto era inmejorable, nos parece que se debería de tomar esta posibilidad de realizar junto con las Aulas de la Tercera Edad como una actividad más que desarrollaran la Universidad Nacional de la Tercera Edad y que no se debería dejar pasar la oportunidad de realizarla.

Aunque se haya avanzado en este sentido, yo creo que queda todavía mucho por investigar en este campo. Y sus aplicaciones sobre concretas a el diseño de programas de aprendizaje, puede ser perfecto para una actividad de este tipo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Bien.

Desde la Consejería, lo que se hizo fue aglutinar en su momento todas o parte de las instituciones que trabajan o que tenían encomendadas este tipo de tareas en nuestra Comunidad Autónoma.

Entonces, se llevó adelante este tipo de trabajo, este tipo de publicación, que en los centros en los que se trabajó y en los que existen estas personas de la tercera edad, puedo constatar que se está trabajando con los resultados de aquél proyecto, digamos dentro de las personas en este momento.

Si la propuesta que hace la Portavoz, es decir que las Aulas de la Tercera Edad puedan llevar a la práctica una aplicación, etc. Bueno, pues en la Consejería existe una Orden que apoya y financia todo este tipo de proyectos concretos. Por lo tanto, deben de ser los protagonistas de las aulas, o quien quiera de la UNATE o los que lo han llevado, quienes presenten este proyecto concreto que puede ser de aplicación de aquella publicación.

Pero en este momento creo que el trabajo de la Consejería, que era aglutinar, publicar y coordinar el trabajo está ahí terminada. Si después se puede seguir trabajando en esto, la Consejería tiene órdenes de convocatoria abiertas a las cuales se pueden acoger con estos proyectos concretos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al octavo punto del orden del día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 116, relativa a convenio con las Aulas de la Tercera Edad y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Gracias, Sra. Presidenta.

En abril de 1997, esta misma Comisión aprobó por unanimidad de los Grupos Políticos que en aquel entonces formaban esta Cámara, una proposición no de ley, que instaba al Gobierno Regional a firmar un convenio de colaboración con las Aulas de la Tercera Edad, con objeto de garantizar el desarrollo de sus actividades.

Ya que si bien en el Presupuesto Regional

lleva años subvencionando a las Aulas de la Tercera Edad, los diferentes grupos políticos consideraron que sería bueno para esta organización que la subvención tuviera más estabilidad; lo que les permitiría saber de antemano con qué recursos iban a contar durante el tiempo que estuviera en vigor el convenio, y por lo tanto programar con cierta seguridad, las actividades, los cursos, así como comprometer a los profesores, a los monitores, incluso los gastos de funcionamiento que una organización así conlleva.

Otro objetivo de la firma del convenio, era que se recogieran las condiciones de la colaboración entre el Gobierno Regional y las Aulas de la Tercera Edad, un convenio tripartito con la participación de las Consejerías de Educación, Cultura y Bienestar Social; ya que se pretendía textualmente incorporar recursos e instalaciones con los que profundizar en las satisfacciones de las necesidades específicas para las personas mayores en todos los frentes que cubre esta organización, desde la educación hasta los objetivos de ocio, de tiempo libre, de terapias ocupacionales, etc., y que las Aulas vienen celebrando desde hace más de 20 años. Se hizo la proposición con el objeto de que se cumplieran los 20 años de las Aulas de la Tercera Edad.

Por último, se consideró que fuera la Consejería de Educación y Juventud, la que firmara el convenio para ampliar el ámbito de influencia a este colectivo que tradicionalmente ha permanecido al margen de las enseñanzas regladas.

Por lo que pasado el tiempo, nos gustaría saber también qué pasos se han dado en la consecución de este convenio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. COSNEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Presidenta.

Desde la Consejería se viene apostando por la realización de proyectos de la Tercera Edad desde el principio, puesto que una de las primeras órdenes de convocatoria de alguna forma novedosa fue precisamente este tema de proyectos educativos para la Tercera Edad.

Estas actividades, se ha financiado, se han promocionado desde la Consejería, porque existe un número considerable de asociaciones, centros, etc., que tienen esta actividad de alguna forma como prioritaria. Y lo que se pensó inicialmente es que

dentro de una política general de la Consejería de no subvenciones nominativas, sino subvención a proyectos e iniciativas en todos los campos; todas las Ordenes de la Consejería son Ordenes que financian proyectos concretos, actividades concretas, y no de alguna forma un tipo de políticas de subvenciones que podría justificarse de una forma o de otra.

Desde la Consejería de Educación, pensábamos que lo que hay que hacer es financiar proyectos educativos. Y proyectos educativos realizados por todas las asociaciones.

Con carácter general, a estas primeras convocatorias de Ordenes a la Tercera Edad acudieron inicialmente -creo recordar- del orden de treinta y tantas asociaciones de Tercera Edad existentes en la Comunidad de Cantabria. Y así recogimos información de la actividad que estaban realizando este tipo de asociaciones.

Evidentemente, dentro del conjunto de todo este tipo de asociaciones, la UNATE, dadas sus características y su dimensión es la que ha recibido prioritaria y fundamentalmente una cuantía de financiación de sus proyectos que yo creo que llega entorno a un 70 por ciento del conjunto de toda la financiación que existe -digamos- por parte de la Orden de convocatoria.

Entonces existe -digamos- este apoyo directo a las Aulas de la Tercera Edad. -Insisto- Por la entidad que supone, por el conocimiento y por el tipo de actividades que realiza ha sido claramente quien se ha llevado más de las tres cuartas partes de la subvención general para todas las asociaciones de la Tercera Edad.

Y de alguna forma, como su proyecto se acoge perfectamente a las condiciones de la orden de convocatoria, entonces es la mayor parte de esa cuantía la que año a año y progresivamente ha recibido las Aulas de la Tercera Edad. Bien entendido que la UNATE como cualquier centro educativo, como el conjunto de la Consejería de Educación, se encuentra con la dificultad de presupuestar y de acometer actividades académicas de septiembre a junio que no están ajustadas a los años presupuestarios enero a diciembre.

Pero este problema que tiene la UNATE, lo tiene la Consejería de Educación y lo tienen todos los centros educativos. Por lo tanto, es una -decíamos antes- especificidad de la financiación de todas las actividades educativas.

Entonces, dentro de todo ello, yo creo que precisamente lo mismo que hacen los centros educativos de poderse planificar con un 70 por ciento tres trimestres y con un 30 por ciento, destinando una tercera parte para el tercer trimestre, las Aulas de la

Tercera Edad yo creo que pueden presupuestar sus actividades exactamente lo mismo que lo hacen los centros educativos y exactamente lo mismo que lo hace la Consejería de Educación, con el desajuste que ya hemos comentado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, yo pensaba hablarle de las dificultades que tiene la UNATE para poder acoplar su presupuesto y su financiación. Pero como ya llevamos toda la mañana hablando de las disfunciones que hay entre el Presupuesto General y esto, lo voy a obviar pero efectivamente existen.

Pero de todas maneras, yo tenía otras cifras. Porque yo tenía entendido que de 24 millones que tiene totalmente de presupuesto la UNATE: 13, los financia el Gobierno Regional. Son del 98. Es verdad es que este año ha subido un poco más la subvención, que se ha reabsorbido en la contratación de los profesores, que nos parece muy bien que se haga de manera legal. De todas maneras, nos parece que se podría ampliar un poco esto. Porque, por ejemplo, en cuanto a subvención por alumno, en las Aulas de la Tercera Edad de España; por ejemplo Cantabria tiene - en el año 98 ya digo- 1.156 pesetas frente a Galicia, que tiene: 16.498; Cataluña: 5.286; Navarra: 27.273; La Rioja: 7.291; Castilla-León: 55.945. Podría decir más.

Y respecto, por ejemplo, a la subvención que recibe el Gobierno Regional por hora de actividad, tendríamos que Cantabria recibe 988 pesetas; Galicia 14.583; Cataluña 29.167; Navarra 15.306, etc. Podría dar más cifras, todas superiores a las que recibe Cantabria.

Por lo que, efectivamente, aunque supongo que desde la Consejería de Educación se hace un esfuerzo, no vendría mal que se hiciera un esfuerzo también desde otras Consejerías, que colaborasen a que las Aulas de la Tercera Edad pudieran desarrollar mejor y en mejores condiciones su actividad. Porque recordamos que actualmente tienen 4.812 alumnos, lo que no es una cifra nada despreciable y hacen una labor que nosotros pensamos que es extraordinaria, y que además la hacen sobre un colectivo de población que va en aumento y que sin duda necesita que las Administraciones Públicas le echen una mano.

Entonces, no vendría mal que se hiciera un esfuerzo en que aparte de las Ordenes habituales y que no implica que se puedan seguir haciendo y que todo el mundo tenga derecho a poder recibir una subvención, que se retome el tema de establecer un concierto o un convenio con esta asociación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí.

Ciertamente, a partir digamos el cambio de orientación -puedo decir así- de la Consejería de Educación, en la que no se dan subvenciones nominativas, sino que se financian proyectos concretos y actividades, -repito- la UNATE ha recibido pues prácticamente más de las tres cuartas partes de la financiación de la Orden de convocatorias de la Tercera Edad.

Y cuando la UNATE, o cuando cualquier otra asociación, pero cuando la UNATE presenta proyectos educativos con arreglo a las órdenes de convocatoria reciben una financiación que si en los años 97 y 98 era del orden de 5.005.500, en el año 99 pasa a ser 8 millones. Creo que el saldo, cuantitativamente y cualitativamente, es importante.

La Sra. Portavoz se ha parado en la financiación del año 98; yo quiero dar dato del año 99, hemos pasado de 5.500.000 pesetas a 8 millones. Lo cual quiere decir que los proyectos educativos presentados por la UNATE, en este momento, a la orden de la tercera edad y a órdenes de innovación educativa. Es decir, cuando se presentan unos proyectos articulados y unos proyectos bien presentados, con arreglo a esto consiguen ese tipo de financiación. No sé si merece la pena establecer cuántos por hora o cuántos por no se qué. Yo, lo que sí quiero destacar aquí es el esfuerzo de la Consejería de Educación en los últimos años por aumentar la financiación, y sobre todo por dar respuesta a proyectos educativos serios y bien justificados; -repito- a proyectos educativos bien presentados y bien justificados. Y cuando existen estas dos condiciones, se dan aumentos espectaculares, como pasar de 5.500.000 a 8 millones, en el año 99.

A mí, sí me gustaría también que cuando pongo partidas para financiar órdenes de convocatoria, el Parlamento me autorizara a poner un cero más en cada una de las partidas de financiación; en las de la tercera edad, en las de alumnos, en esto y lo otro. Pero las partidas presupuestarias son lo que son.

Y de esa Partida presupuestaria -repito y lo dejo casi como anécdota- la parte de León es para la UNATE, que tiene una estructura y una organización, y que cuando presenta proyectos bien presentados y bien justificados consigue incrementos notables de financiación.

Por otro lado, el firmar de alguna forma un convenio; bueno pues el convenio quedaría condicionado a una propuesta del Gobierno y a una aprobación del Parlamento, por una cuantía que quedará fijada en una subvención nominativa. Si esto aparece así, no hay ninguna restricción por parte de la Consejería.

Pero bien entendido que el convenio puede ser más allá como una plasmación de voluntades, de llevar adelante; los convenios dicen que se van a llevar adelante proyectos de colaboración que podrán ser financiados conjuntamente, etc. Pues esto es o que estamos haciendo. Por lo menos lo estamos haciendo así desde la Consejería de Educación. Entonces, si globalmente y desde el Gobierno se pueden aglutinar otras Consejerías no lo sé.

Yo creo que la actuación de la Consejería de Educación va en el sentido de que la mayor parte de los fondos para la Tercera Edad van para UNATE; que UNATE está recibiendo, cuando presenta unos proyectos de financiación y una justificación, está recibiendo incrementos notables. Y que estamos siendo sensibles a toda su actividad. Y que desde la Consejería, no es política de subvenciones nominativas, sino de subvención a proyectos educativos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Terminadas las preguntas, pasamos al debate y votación de la proposición no de ley.

Por favor Sra. Secretaria, lea el noveno punto del orden del día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Debate y votación de la proposición de ley Nº 41, relativa a ayudas económicas al personal docente itinerante que tiene gastos como consecuencia de accidentes de tráfico, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Presentamos hoy esta proposición no de ley, porque el desempeño de una plaza itinerante supone para el docente la exigencia de disponer de un vehículo propio que pone a disposición de la Administración.

Estos desplazamientos por carretera conllevan el riesgo de sufrir accidentes de tráfico; con la consecuencia, entre otros, de daños materiales no cubiertos que obligan al docente a comprar un nuevo vehículo o repararlo para continuar desarrollando su trabajo.

En ocasiones, esta contingencia no está cubierta con una póliza de seguro a todo riesgo y los daños materiales del vehículo suponen una carga para el personal.

Hay que recordar que el Ministerio de Educación y Cultura dispone de ayudas asistenciales para atender los daños materiales que se pueden producir en estos casos; algo que el Gobierno de Cantabria debería mantener después de haber asumido las competencias educativas.

Así se ha hecho en otras Comunidades Autónomas después de las transferencias y nadie lo ha visto como discriminatorio. Es más, se ha hecho con carácter retroactivo desde el día que se asumieron las transferencias.

Fijémonos en lo que concretamente estamos pidiendo: convocatoria de ayudas económicas para compensar gastos derivados de accidentes de tráfico, para el personal que tenga la condición de itinerante - como viene definido en la relación de puestos de trabajo- y los titulares de puestos docentes cuyo desplazamiento habitual y ocasional fuera de su centro de trabajo sea necesario por razón del servicio reglamentario encomendado.

No estamos inventando nada nuevo. La posibilidad de acogerse a esta convocatoria era una realidad, a la que creo -sinceramente- nadie acudiría por gusto, sino como resultado de haber tenido un serio percance en el desempeño de su trabajo.

El personal funcionario docente transferido tenía unas condiciones de trabajo establecidas en la Administración de origen que pierde, según la respeta dada en la Comisión del 29 de marzo, en que se nos dijo: que como funcionarios del Gobierno de Cantabria, la Mesa de la Función Pública no había previsto esta convocatoria de ayudas para el 2000, y que son funcionarios de Cantabria para lo bueno y para lo malo, y tendrán los funcionarios docentes el mismo tipo de ayudas de acción social que tienen todos los funcionarios del Gobierno de Cantabria.

Pedimos que esta decisión sea de nuevo considerada. Pedimos a los Grupos Parlamentarios que insten a la convocatoria de ayudas extraordinarias para compensar los gastos extraordinarios derivados de los accidentes de tráfico que en el ejercicio de sus funciones sufre el personal adscrito a esta Consejería, cuya actividad profesional requiere necesariamente el desplazamiento por carretera.

Lean las convocatorias últimas de las Islas Baleares, o de Aragón, o de Castilla-La Mancha, mantienen el derecho de los funcionarios, se reconoce el riesgo que implica y se dicta prácticamente una Orden con el mismo espíritu que la del Ministerio, sin que nadie se haya escandalizado por ello. Es más, se aprovecha para hacer esta convocatoria dentro de un marco general de mejoras y acuerdos para los itinerantes.

Por todo ello, pedimos a los Grupos Parlamentarios que apoyen esta iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En la fase de negociación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente año 2000, el Gobierno de Cantabria habilitó una partida por un montante total de 650 millones de pesetas, destinada a mejorar la situación de los funcionarios. De esa cuantía: 125 millones de pesetas ya se consignaron para iniciativas de acción social.

Sin embargo, en la negociación previa a la aprobación de los Presupuestos, no se planteó la eventualidad que hoy presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en esta proposición no de ley, ni se consignó la concesión de ayudas económicas al personal docente itinerante que tenga gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico en carretera, acaecidos en desplazamientos efectuados en vehículo propio y por razones de servicio.

En consecuencia, nos encontramos con que en este momento no resulta posible atender presupuestariamente el objeto de esta proposición no de ley.

No obstante, tengo que destacar que desde el Grupo Parlamentario Regionalista entendemos que la situación que plantea el Grupo PSOE-Progresistas, en la exposición de motivos en la iniciativa, debe ser meditada y considerada en los próximos ejercicios

presupuestarios.

Por otra parte, entendemos que son los sindicatos quienes debieran acordar la concesión de estas ayudas y planearla en las correspondientes Mesas de Negociación.

No me cabe duda que tanto la Consejería de Educación como el Gobierno de Cantabria cumplirán escrupulosamente lo acordado y aprobado por dichas mesas de negociación. Y no dudamos tampoco de que dichos acuerdos serán igualmente bien acogidos en este Parlamento.

Por todo lo expuesto al día de hoy, creemos que esta proposición no de ley no puede ser atendida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, como su Señoría reconoce en su exposición de motivos, para garantizar una correcta atención educativa un número importante de docentes tiene la característica de itinerantes.

Como también, efectivamente, es cierto que el MEC, por Resolución del 8 de noviembre del 94, modificada por la Resolución del 13 de febrero del 96, concedía ayudas asistenciales al personal docente que por razón del desempeño de su puesto de trabajo itinerante sufría daños en su vehículo particular; medida, por otro lado, que una vez asumidas las transferencias no tiene porqué ser asumida miméticamente, lo mismo que no lo han sido otras. Nos estamos refiriendo entre otras muchas al aumento en el pago de kilometraje, que ha pasado de 24 a 28 pesetas, ó a las importantes mejoras retributivas del personal docente.

Como ya conoce Su Señoría, una vez asumidas las competencias sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a nuestra Comunidad Autónoma, en materia de enseñanza no universitaria; el Gobierno de Cantabria, además de ser el responsable de toda la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma, lo es del personal adscrito a la misma, personal que como el resto de los empleados públicos son funcionarios del citado Gobierno.

Como ya le indicó la Sra. Consejera, en la



última Comisión de Educación y Juventud, esta ayuda es una medida más de acción social. Y como todas las medidas de acción social de los empleados del Gobierno de Cantabria, docentes y no docentes, pasan por un acuerdo de la Mesa General de la Función Pública; Mesa en la que las organizaciones sindicales que secundaron el acuerdo sobre mejora de retribuciones y redistribución de fondos de acción social, no han contemplado como acción social prioritaria esta medida para este año del 2000. Razón por la que vamos a votar en contra de su Propuesta de Resolución.

Nos obstante, desde el Gobierno de Cantabria se considera que los recursos humanos de la Administración Regional son un factor esencial en el proceso de modernización de la misma, que debe tener como objetivo último la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Desde el seno de la Mesa de Negociación del Gobierno de Cantabria, siempre abiertos al diálogo y a la cooperación con los empleados públicos, se están realizando esfuerzos importantes en el establecimiento de unas adecuadas condiciones de trabajo que posibiliten optimizar el cumplimiento de los servicios, así como conseguir un incremento en la calidad del empleo público.

Así, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Gobierno para el año 2000, se contempla un Fondo de 650 millones de pesetas, para la mejora de la prestación de los servicios públicos, destinados entre otros fines: a medidas de acción social, con un fondo específico de 125 millones de pesetas; prevención de riesgos laborales; creación de empleo neto; modernización de la estructura administrativa, o a la formación de empleados públicos. Fondo cuya aplicación y distribución está presidido por el principio de equidad entre los distintos grupos profesionales de empleados públicos y cuya gestión, en cuanto al establecimiento de criterios o prioridades a seguir, se realiza con la participación activa de las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo para la modernización y mejora de las condiciones de trabajo para todos los empleados públicos del Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-  
Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

En primer lugar, quiero señalar que es evidente que para este año la convocatoria no salía;

partíamos de esa base cuando hemos presentado esta proposición no de ley, porque en ella lo que pedimos es que se convoquen por primera vez, evidentemente en el Presupuesto de este año no están contempladas.

Porque la creación de un Fondo, que puede ser como en otras Comunidades de 10 millones de pesetas, no implica tan siquiera que vaya a ser necesariamente utilizado; significa tener la garantía de que quien sufra un accidente como consecuencia del desempeño de su trabajo tenga una garantía de que en el caso de que ello le haya supuesto un gasto extraordinario tendrá la posibilidad de una compensación económica. Así se ha contemplado siempre con una Orden clara, en la que están especificados los requisitos que se deben reunir y presentar ante la Comisión dictaminadora.

Les es imposible al personal docente realizar el trabajo que se les encomienda, si no ponen su propio vehículo a disposición de la Administración. Díganme ustedes cómo piensan que si no se podrá realizar este trabajo, porque la Administración evidentemente no va a poner los vehículos.

Utilizar el vehículo propio no es un capricho, por eso el Ministerio lo reconocía con estas ayudas concretas. Y no se cuestionaba qué pasaba en otros sectores, o en otros Ministerios, que evidentemente tienen el mismo derecho en igualdad de condiciones. Pero aquí realmente están planteando que para no generalizar un derecho, lo que hacen es quitárselo a quien ya lo tenía.

Durante este curso, entre los profesores itinerantes había la demanda de que se retrasaba la convocatoria; la sorpresa se la llevaron cuando se enteraron de que la convocatoria no iba a salir. Evidentemente, es un tema de negociación sindical que se llevará adelante.

Por último, les quiero recordar que en Aragón -que se ha hecho hace poco- esta propuesta fue presentada por el Partido Popular y apoyada por todos los Grupos. Todos los Grupos estuvieron de acuerdo en esta iniciativa para seguir protegiendo a los docentes. Lamentamos que en Cantabria, el Grupo del PP, no tenga este criterio de defensa y protección del personal docente. Y lamentamos también que desde el PRC, aunque se reconozca su necesidad no se vote.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos entonces a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la proposición, por 3 votos a favor y 5 votos en contra.

Orden del Día, se levanta la sesión.

Gracias.

No habiendo más asuntos a tratar en el

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos)

\*\*\*\*\*